



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 12 ABR 2002

VISTO: La Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de
Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo en la Capital Federal durante los días 17 al
19 del corriente mes y año, ambos inclusive;

Que a efectos de llevar adelante tareas de organización del mencionado
evento resulta necesario el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, en su carácter de
Secretario de Relaciones Institucionales del Secretariado Permanente;

Que en virtud de ello se ordena la extensión de UN (1) pasaje por el tramo
USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la correspondiente liquidación de viáticos de
acuerdo a la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del suscripto a la Capital Federal, durante los días 16
al 20 de abril de 2002, ambos inclusive, por los motivos expuestos en los Considerandos de la
presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS
AIRES – USHUAIA y la correspondiente liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3); Partida
Principal 37; Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín
Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 43 / 2002.-


P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA